

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

- 103** *Resolución de 2 de diciembre de 2013, de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, por la que se otorga la Medalla de Plata de la Orden al Mérito del Plan Nacional sobre Drogas a doña Covadonga Riesgo Moreno.*

Vistos los méritos de relevancia que concurren en doña Covadonga Riesgo Moreno, ex Vocal Asesora de la Unidad de Apoyo a la Delegada del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, por su profesionalidad, dedicación y buen hacer, con total entrega al desempeño de su trabajo al servicio de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, la colaboración prestada a la Comisión Interautonómica y a la Conferencia Sectorial del Plan Nacional sobre Drogas y su contribución a la elaboración y puesta en funcionamiento de los Planes de Acción sobre Drogas 2005-2008, y 2009-2012, a propuesta de la Vocal Asesora de la Unidad de Apoyo al Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas y de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 2023/1995, de 22 de diciembre, y en su normativa de desarrollo, resuelvo conceder la Medalla de Plata de la Orden al Mérito del Plan Nacional sobre Drogas a doña Covadonga Riesgo Moreno, como muestra de público reconocimiento y en agradecimiento a la labor desarrollada.

Madrid, 2 de diciembre de 2013.—El Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, Francisco de Asís Babín Vich.